



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 366-FA-UNAP-2025

Iquitos, 22 de setiembre del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 130, 131, 132-2025-CU-UNAP, donde se acordó autorizar el inicio del proceso de evaluación, para la ratificación del docente ordinario de la UNAP; aprobación de las Bases y el Cronograma del proceso en mención;

CONSIDERANDO:

Que, visto las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 130, 131, 132-2025-CU-UNAP, el decano (e) de la Facultad de Agronomía, considera necesario designar la Comisión para la Evaluación y Ratificación del Docente Ordinario de la Facultad de Agronomía, de conformidad con el inciso a) del artículo 108 del Estatuto de la UNAP; por lo que es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - **DESIGNAR** la Comisión para la Evaluación y Ratificación del Docente Ordinario de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-------------------|
| ▪ Ing. José Francisco Ramírez Chung, Dr. | Presidente |
| ▪ Ing. Darvin Navarro Torres, Dr. | Miembro |
| ▪ Ing. Octavio Delgado Vásquez, Dr. | Miembro |
| ▪ Estud. Piero Ruiz García | Observador |

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARMANDO VASQUEZ MATUTE
Decano (e)



GIORLY GEOVANNI MACHUCA ESPINAR
Secretario Académico



Dist: VRAC,DEPA,DEPIGA, Dptos. Acad (3),Interes(3),Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

